 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021
		Página 1 de 15

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

**Fecha de informe:** 10 de agosto de 2021.

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Dirección Territorial Nariño.

**Dependencia líder del proceso:** Dirección General.

**Servidor responsable del proceso:** William Alexander Pinzón Fernández.

**Tipo de auditoría realizada:** De primera parte, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

**Fecha de auditoría:** 12, 13, 14 y 15 de julio de 2021.

**Equipo Auditor:** Carlos Federico Prias Caballero (Auditor Líder).

### 0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

### 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Inicia con la reunión de apertura de la auditoría y concluye con el seguimiento a los planes de mejoramiento por parte del auditor.

### 2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Recursos (insuficiente tiempo y equipos para desarrollar el programa de auditoría o para realizar una auditoría).
- Canales de comunicación ineficientes por la modalidad remota. Falta de control de la información documentada (evidencias y registros).
- Disponibilidad y la cooperación del auditado y la disponibilidad de evidencias a muestrear.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad:

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 15

- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - ISO 45001:2018 (Documentación general del sistema)
- El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2020 - a la fecha del año 2021).


#### **4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**

Se evidencia que la Dirección Territorial Nariño realizó actualización del contexto estratégico relativo al sistema de seguridad y salud en el trabajo en el mes noviembre y en diciembre de 2020 fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación, evidencia correo electrónico. De igual forma la Dirección Territorial reconoce el documento “*Contexto Estratégico*” publicado el 14 de agosto de 2020, como el documento en el cual se encuentra documentada las cuestiones externas e internas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, donde se reconocen las necesidades de funcionarios y contratistas presentadas durante la época de aislamiento preventivo declarado por el Gobierno Nacional. Así mismo se gestionó la dotación de elementos tecnológicos a algunos miembros del proceso, se cuenta con correos institucionales de seguimiento, control y monitoreo a los casos de COVID – 19 reportados al Grupo de Gestión de Talento Humano.

Respecto al alcance del sistema de Gestión de Seguridad y Salud En el Trabajo la Dirección Territorial conoce y ubica dicho alcance en el documento manual del sistema integrado de gestión y reconoce que el sistema es transversal a todas las partes interesadas y aplica a sedes administrativas, centros regionales y puntos de atención.

#### **5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019**

La Dirección Territorial Nariño informa que el Director Territorial como representante de la alta dirección promueve el compromiso del sistema de seguridad y salud en el trabajo a través de reuniones virtuales de seguimiento las cuales se realizan con la finalidad de revisar las necesidades y requisitos de los funcionarios y contratistas del proceso, el director participa en las reuniones mensuales del COPASST, de igual forma, durante la época de aislamiento preventivo decretada por el Gobierno Nacional se puede evidenciar que la territorial ha participado en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo de Gestión de Talento Humano.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 15

Referente a la política se menciona que la alta dirección a través de comité de gestión y desempeño de 2020 aprobó la política y los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales se encuentran en la página web de la Unidad. Desde la territorial se ha socializado la política y los objetivos con la finalidad de asegurar el compromiso frente al conocimiento de estos y se evidencia que se realizó reunión de fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión donde se dio a conocer la Política en materia de SST.


La dirección Territorial reconoce como principal parte interesada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a sus funcionarios y contratistas, de igual forma, realizó solicitud de instalación de equipos para la nueva sede administrativa de la territorial, toda vez, que en el mes de junio se trasladaron de sede administrativa.

Respecto al mecanismo de consulta y participación que tiene los trabajadores hacen referencia al comité COPASST territorial, se evidencia la elevación de peticiones puntuales frente a temas relacionados con el trabajo en casa, dotación, análisis de cargas laborales, implementación de la norma ISO 45001-2018 y manejo COVID - 19 entre otros.

## **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 - PLANIFICACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**

Con relación a la planificación informa que el Grupo de Gestión de Talento Humano cuenta con el plan anual de seguridad y salud en el trabajo donde se encuentran establecidas las actividades y programas que tiene contemplado realizar durante la vigencia 2021 y así mismo indican que el procedimiento para identificar los riesgos relativos al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran documentados en el *"formato para el levantamiento del mapa de riesgos, código 100.01.15-2, versión 07 del 30 de mayo del 2019"* e indican que estos riesgos se encuentran centralizados en el Grupo de Gestión de Talento Humano y se pueden verificar en el formato mapa de riesgos institucional 2021, sin embargo, no se evidencia la implementación y mantenimiento de actividades relacionadas con la identificación de peligros para la nueva sede administrativa de la Dirección Territorial Nariño pese a las solicitudes elevadas desde la dirección territorial, de igual forma, no se evidencia la existencia, implementación y mantenimiento de mecanismos que permitan evaluar las oportunidades relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto a la planificación se menciona que las acciones la realizan el Grupo de Gestión de Talento Humano y las implementa mediante el Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, de igual forma, indica que el Grupo de Gestión de Talento Humano promueve las acciones que permiten abordar riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de diferentes actividades de forma mensual y a través de los programas que se tienen establecidos.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 15


La Dirección Territorial Nariño reconoce los objetivos establecidos por parte del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, los cuales se socializan mediante reuniones internas, correos electrónicos y mediante entrevista realizada saben la forma en que diferentes actores (director, funcionarios, contratistas y COPASST) aportan al cumplimiento de dichos objetivos, así mismo reconocen que la información documental relacionada con los objetivos de SST se encuentra contemplados en diferentes documentos entre estos el “*manual integrado del SIG*”.

## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**

Por cambio de sede administrativa en la Dirección Territorial no se evidencia el suministro y la garantía de recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del SGSST, lo anterior se evidencia mediante entrevista realizada a los funcionarios contratistas y colaboradores quienes informan que por cambios administrativos la actual sede no cuenta con el soporte de internet requerido para el desarrollo de sus funciones, generando que los funcionarios, contratistas y colaboradores deban desplazarse fuera de la sede de la Unidad para generar impresiones y copias; lo cual se considera una situación de emergencia potencial para quienes realizan esta acción. Evidencia correo electrónico del 04/06/2021, donde se solicita información frente a las conexiones wifi para la nueva sede administrativa.

La Dirección Territorial Nariño conoce el procedimiento de creación de la información documentada, frente a los documentos de seguridad y salud en el trabajo identifican que los documentos se encuentran en la página web al interior del proceso de gestión de talento humano, sin embargo, no se evidencia la creación y actualización del “*formato matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, código 770.12.15-50, versión 03*”, fecha de aprobación 20/07/2020 en la página web del Sistema Integrado de Gestión, puesto que la publicada en la página web se encuentra elaborada para la anterior sede administrativa de la territorial.

Respecto a la “*matriz de comunicaciones, versión 04 publicada en la página web de la entidad*” conocen dicha información e indican que establecen reuniones internas para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos, gestionan actualización de documentos, desarrollan talleres y cursos enfocados al tema de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo expresan que realiza reuniones virtuales en la cual se revisan temas relativos al sistema de seguridad y salud en el trabajo, esto se confirma mediante actas de reunión en las que de forma participativa revisan temas del sistema, de igual forma realizan seguimiento a las necesidades de los funcionarios y contratista del trabajo en casa durante la época de confinamiento decretada por el Gobierno Nacional y cuentan con una matriz de seguimiento al porcentaje de aforo permitido.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 15

## **8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**


La Dirección Territorial Nariño conoce los programas implementados y planificados por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma, mediante entrevista realizada se puede corroborar que los integrantes del proceso reconocen los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles frente a los diferentes peligros a los cuales pueden verse expuestos como trabajadores, el proceso identifica la información documentada asociada a los programas implementados por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, se aclara que estos controles establecidos corresponden a la anterior sede administrativa de la territorial y no a la nueva sede.

Mediante entrevista realizada al grupo de trabajo reconocen el procedimiento de gestión del cambio, versión 04 publicado en la página web del proceso de Direccionamiento Estratégico e informa que dentro de los procedimientos establecidos para adelantar cualquier proceso contractual (licitaciones, selecciones abreviadas, contratación directa, subasta inversa entre otros) se encuentra establecido la revisión de los documentos precontractuales por parte de talento humano del equipo de seguridad y salud en el trabajo, quienes son los responsables de incluir criterios de sostenibilidad en los anexos técnicos y obligaciones contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente la DT informó que, para la contratación de prestación de servicios se encuentran obligaciones contractuales específicas relativas al sistema.

La territorial informó que reciben capacitaciones por parte del grupo de gestión de talento humano frente a emergencias, conocen el plan de emergencias del complejo logístico San Cayetano y fomentan la participación en los simulacros realizados en la entidad, sin embargo, se informa que no se ha tenido en cuenta las observaciones elevadas desde el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo como se puede evidenciar en las diferentes actas del comité. No se evidencia la implementación y mantenimiento de actividades relacionadas con la identificación de situaciones de emergencia potenciales en el Plan de Emergencias para la nueva sede administrativa de la Dirección Territorial Nariño.

## **9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACION DEL DESEMPEÑO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Nariño informa que el seguimiento, medición, evaluación y análisis frente al desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del desarrollo y documentación de las actividades en el plan de implementación, allí el grupo de gestión del talento humano establece una serie de actividades a las territoriales las cuales se les efectuó seguimiento de forma trimestral por medio del aplicativo

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 15


SISGESTION, se solicitaron los soportes de la actividad número 5419 y el acta COPASST mayo 2021.

Con respecto a los hallazgos presentados en la auditoria 2020 del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron comunicados en diferentes espacios al interior de la territorial. Como acción de mejora realizaron reuniones de seguimiento a las actividades propuestas, de igual forma, en los contextos estratégicos para la revisión por la dirección la Oficina de Control Interno realiza un informe detallado de los hallazgos en el proceso de auditoría 2020. Así mismo expresan que conocen el procedimiento de revisión por la dirección versión 07 y su ubicación en la página web institucional dentro del proceso de direccionamiento estratégico e identifica que este procedimiento fue actualizado incluyendo requerimientos relativos al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera expresan que en la revisión por la dirección 2020 se revisaron diferentes temas de seguridad y salud en el trabajo tales como información sobre el desempeño del sistema de SST, riesgos y oportunidades, no conformidades y acciones correctivas.

#### **10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.**

La Dirección Territorial Nariño informa que las no conformidades encontradas en la auditoría en materia de Seguridad y Salud en el trabajo son cargadas por el líder auditor en el aplicativo SISGESTION, posterior a la auditoría se recibe el informe general y es allí donde el proceso establece las oportunidades de mejora y las actividades que buscan reaccionar de manera oportuna ante la no conformidad acorde con los controles establecidos por el sistema de seguridad y salud en el trabajo y otras herramientas diseñadas al interior de la territorial, se evidencia al comprobar en el aplicativo SISGESTION que la no conformidad 2079 no ha sido cerrada, de igual forma se constata al revisar el procedimiento de “no conformidades y acciones correctivas” Código 120.20.08-2 versión 9 fecha 10/11/2020 punto de control actividad 13 se describe que el responsable para el cierre de las no conformidades es el profesional de la Oficina de Control Interno y auditor interno del SIG y es contrario a lo establecido en el procedimiento de evaluación independiente “PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN” código 150.19.08-01 versión 7 fecha 05/02/2021 donde en su actividad 25 se informa que es la Oficina Asesora de Planeación de realizar el seguimiento a las no conformidades, de igual forma los líderes auditores no cuentan con permisos para autorizar y cerrar no conformidades



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 15

## 11. OBSERVACIONES

Según criterio del auditor, durante el procedimiento de auditoría efectuado a la Dirección Territorial Nariño en el periodo comprendido entre el 12 al 15 de junio del 2021 no se encontraron observaciones.

## 12. NO-CONFORMIDADES


### No Conformidad:

#### Proceso de Talento Humano.

1. No se evidencia la implementación y mantenimiento de actividades relacionadas con la identificación de peligros para la nueva sede administrativa de la Dirección Territorial Nariño. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al proceso de Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la revisión del documento *“formato matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, código: 770.12.15-50, versión 03, fecha de aprobación 20 / 07 / 2020”* donde se constata que la identificación de peligros se realizó para la sede ubicada en la dirección Calle 20 No. 38 – 15 y no para la actual sede ubicada en la Calle 18 #40-78 Edificio WORK Piso 3 – Pasto, esto sucede pese a las solicitudes elevadas desde el COPASST de la Dirección Territorial Nariño como se evidencia en correo electrónico 09/07/2021 donde se solicita información frente a la actualización de la matriz para la nueva sede de la dirección territorial. Esta situación conduce al incumplimiento de:
  - a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23 y Artículo 2.2.4.6.24. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST.
  - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
  - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 6 Planificación/numeral (6.1) Acciones para abordar riesgos y oportunidades / numeral (6.1.2.1) Identificación de peligros

#### Proceso Direccionamiento Estratégico y Proceso de Talento Humano.

2. No se evidencia la existencia, implementación y mantenimiento de mecanismos que permitan evaluar las oportunidades relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y el Proceso de Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de entrevista realizada al equipo de trabajo de la Dirección Territorial Nariño quienes informan que no se ha recibido ningún lineamiento desde

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 15

el Sistema Integrado de Gestión que permita evaluar las oportunidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se verifica al no existir ningún documento asociado con la evaluación de oportunidades relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, el proceso evidencia la existencia de una oportunidad en el informe de revisión por la dirección. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17 y Artículo 2.2.4.6.26. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 6 Planificación/ numeral (6.1) Acciones para abordar riesgos y oportunidades / numeral (6.1.2.3) Evaluación de oportunidades de SST y otras oportunidades del Sistema de Gestión de la SST.

### Proceso Gestión de la Información


3. No se evidencia el suministro y la garantía de recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al Proceso de Gestión de la información. Lo anterior se evidencia mediante entrevista realizada a los funcionarios contratistas y colaboradores de la Dirección Territorial Nariño quienes informan que por cambios administrativos la actual sede no cuenta con el soporte de internet requerido para el desarrollo de sus funciones, generando que los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Dirección Territorial deban desplazarse fuera de la sede de la Unidad para generar impresiones y copias, lo cual se considera una situación de emergencia potencial para quienes realizan esta acción, mediante correo electrónico del 04 – 06 – 2021 se solicita información frente a las conexiones wifi para la nueva sede administrativa. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8 Recursos.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7 Apoyo / numeral 7.1 Recursos

### Proceso de Talento Humano.

4. No se evidencia la creación y actualización del “*formato matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, código: 770.12.15-50 versión 03, fecha de aprobación 20 / 07 / 2020*” en la página web del Sistema Integrado de Gestión. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al proceso de Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de entrevista



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 15

realizada al equipo de trabajo de la Dirección Territorial Nariño quienes muestran el documento “*formato matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles*” publicado en el sistema integrado de gestión y se constata que este no está actualizada a la sede actual de la Dirección Territorial. Esta situación conduce al incumplimiento de:


- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.12 y Artículo 2.2.4.6.13. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7 Apoyo / numeral (7.5) información documentada / (7.5.2) Creación y Actualización.

### Proceso de Talento Humano.

5. No se evidencia la implementación y mantenimiento de actividades relacionadas con la identificación de situaciones de emergencia potenciales en el Plan de Emergencias para la nueva sede administrativa de la Dirección Territorial Nariño. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al proceso de Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la revisión del documento “*Plan de Emergencias sede Pasto*”, código 770.12.07-18 versión 03 fecha 17/07/2020 donde se constata que la identificación de las situaciones potenciales de emergencias se realizaron para la sede ubicada en la dirección Calle 20 No. 38 – 15 y no para la actual sede ubicada en la Calle 18 #40-78 Edificio WORK Piso 3 – Pasto, esto pese a las solicitudes elevadas desde el COPASST de la Dirección Territorial Nariño como se evidencia en correo electrónico del 09/07/2021 donde se solicita información frente a la actualización del Plan de Emergencia para la nueva sede de la Dirección Territorial. Esta situación conduce al incumplimiento de:
  - a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.15 Eliminar Peligros y Reducir Riesgos SST.
  - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
  - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8 Operación / numeral 8.2 Preparación y Respuesta ante emergencias.

### Proceso de Direccionamiento Estratégico

6. No se evidencia la revisión de la eficacia de la acción de mejora para la no conformidad número 2079 de 2020. Esto sucede en la Dirección Territorial Nariño asociado al Proceso de Evaluación Independiente y al Proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia al comprobar en el

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 15


aplicativo SIGGESTION que la no conformidad 2079 no ha sido cerrada, de igual forma se constata al revisar el procedimiento de *“no conformidades y acciones correctivas, código 120.20.08-2, versión 09 fecha 10/11/2020”* punto de control actividad 13 se describe que el responsable para el cierre de las no conformidades es el profesional de la Oficina de Control Interno y auditor interno del SIG y es contrario a lo establecido en el procedimiento de evaluación independiente *“procedimiento auditorías internas al sistema de gestión” código 150.19.08-01 versión 7 fecha 05/02/2021”*, donde en su actividad 25 se informa que es la Oficina Asesora de Planeación de realizar el seguimiento a las no conformidades, de igual forma los líderes auditores no cuentan con permisos para autorizar y cerrar no conformidades. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.12, Artículo 2.2.4.6.32 y Artículo 2.2.4.6.33.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 10 mejora / numeral 10.2 Incidentes, No conformidades y Acciones Correctivas

### 13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 13.1 FORTALEZAS

- Compromiso del director territorial con respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Trabajo, colaboración, dedicación y compromiso del Enlace del SIG en la documentación, implementación, mantenimiento y mejora del sistema al interior de la Dirección Territorial Nariño.
- Disponibilidad para acceder virtualmente a la auditoria a pesar de los problemas digitales.
- Responsabilidad de los integrantes de la territorial en la ejecución de las actividades diarias a desarrollar en el proceso.
- Iniciativas de construcción e implementación de instrumentos y herramientas internas para el seguimiento y control de las actividades a gestionar.
- Disposición por el director territorial, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Organización en la recopilación de las evidencias.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 15

## 13.2 DEBILIDADES

- Fortalecer la apropiación del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con el alcance definido por el sistema, promoviendo al interior de la territorial la fluidez en la información relativa a seguridad y salud en el trabajo.

## 14 RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO.


A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001:2018 aplicada la Dirección Territorial Nariño.

#### a) Cumplimiento de la Norma.

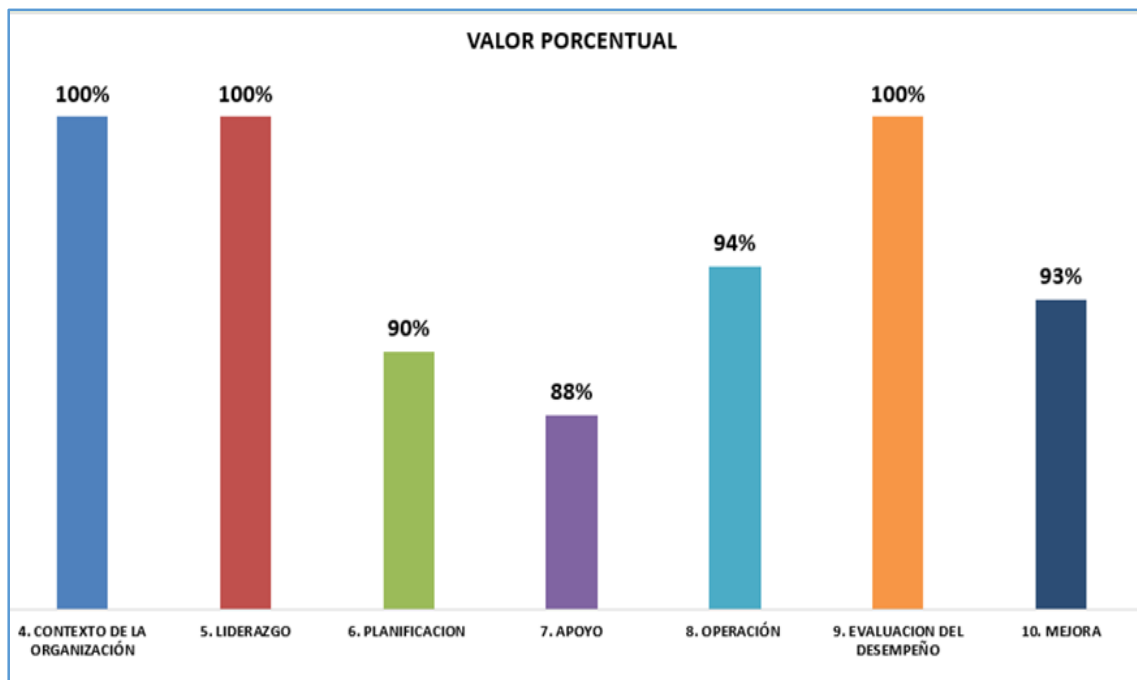
**Tabla No.1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	90%
7. APOYO	88%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	93%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 15

### Gráfica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.


El porcentaje promedio de cumplimiento de la norma en la territorial auditada es del (95%) del nivel de implementación asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

### b) Número de No Conformidades y Observaciones

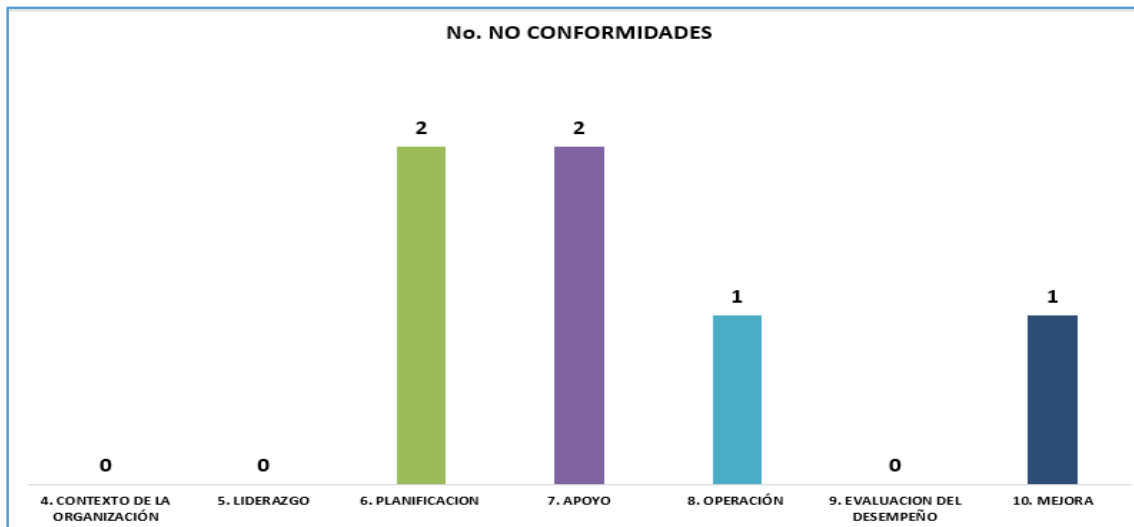
Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	0
5. LIDERAZGO	0	0
6. PLANIFICACION	2	0
7. APOYO	2	0
8. OPERACIÓN	1	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	1	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 15

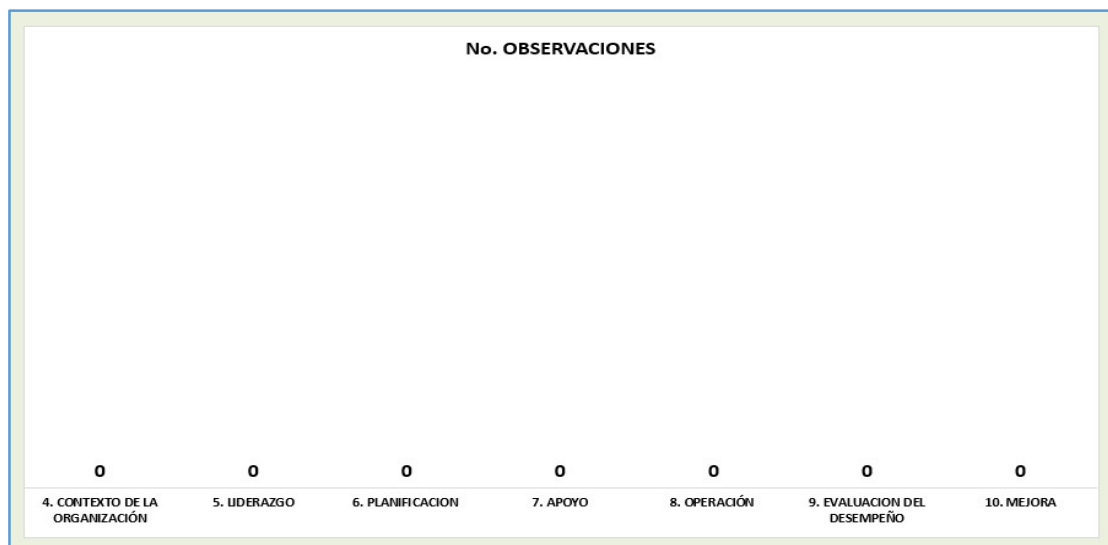
### Gráfica No. 2. Número de NC




Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Se identificaron seis (6) no conformidad NC, dos en el capítulo 6 planificación, dos en el capítulo 7 apoyo, una en el capítulo 8 operación y una en el capítulo 10 mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

### Gráfica No. 2. Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 15

Durante el procedimiento de auditoria efectuado a la Dirección Territorial Nariño en el periodo comprendido entre el 12 al 15 de julio de 2021 no se encontraron observaciones.


En conclusión, los requisitos implementados por la Dirección Territorial Nariño asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen un total de 70 ítems, es decir, el (92%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

**Cordialmente;**




**Carlos Federico Prias Caballero**  
Auditor líder

**Ingrid Milay León Tovar (e)**  
Jefe Oficina de Control Interno

Reviso: John Dairo Bermeo Cuellar - contratista Especializado - OCI 

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 15

5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.